



Universidad Autónoma
de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE NOMBRAN ASESORES ESPECIALISTAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Como complemento a la Resolución del proceso selectivo mediante concurso oposición libre, para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral, en el marco de la estabilización de empleo temporal de conformidad con el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 9 de diciembre y BOCM de 14 de diciembre), en cumplimiento de la base 7.14 de la convocatoria, se designan como asesores/as especialistas a las siguientes personas que se relacionan a continuación:

- Agrupación 1-A: Isabel Esparza Orduña
- Agrupación 2-A: Laura Formentini
- Agrupación 2-B: Ana Isabel Serrano Baonza
- Agrupación 3-B: Jaime Fernando Cuevas Rodríguez
- Agrupación 4-B: Custodio Garrido García
- Agrupación 5-B: Ignacio Solis Ferreras
- Agrupación 1-C: José Manuel González Sancho
- Agrupación 2-C: María Jesús García García
- Agrupación 3-C: M^ª Eugenia Redondo Gordo
- Agrupación 4-C: Juan Ramón Marijuan Quesada
- Agrupación 4-C: José Francisco Navarrete Navarrete
- Agrupación 5-C: Saúl Martínez Bermejo
- Agrupación 6-C: Pedro Familiar Santos

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a la fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE (Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4774-6439-445AP3776-4E51	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4774-6439-445AP3776-4E51	Página	1/1

